



# EL PREMIO MUNDIAL PARA ACCIÓN DE LA PYME SOBRE EL TRABAJO FORZOSO

## INFORMACIÓN PARA LOS CANDIDATOS

Fecha límite de inscripción: 15 de noviembre de 2021

### ¿Por qué un premio?

La Red Global de Empresas sobre el Trabajo Forzoso de la OIT (OIT GBNFL) y la Organización Internacional de Empleadores (OIE) buscan pequeñas y medianas empresas (PYMES) que aborden con éxito el trabajo forzoso.

La responsabilidad de respetar los derechos humanos se aplica a todas las empresas, independientemente de su tamaño, sector, geografía o propietarios. Sin embargo, las PYMES suelen ser ignoradas por las iniciativas con el objetivo de erradicar el trabajo forzoso e impulsar una conducta empresarial responsable. Esto se contradice con el hecho de que las PYMES constituyen el 90% del sector privado a nivel mundial.

Dado su alcance e influencia global, las PYMES podrían ser catalizadores en la lucha contra el trabajo forzoso y desempeñar un papel crucial en el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 8.7 para 2030. La OIT GBNFL y la OIE desean liberar este potencial.

Este premio es una oportunidad para que las PYMES muestren sus acciones, reciban el reconocimiento por el papel fundamental que desempeñan, y compartan sus ideas, experiencia y buenas prácticas con la comunidad empresarial, así como con los responsables políticos nacionales e internacionales.

### LA META 8.7 DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

"Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas."

### ¿Cómo participar?

El concurso está abierto a empresas de todos los sectores y países que tengan aproximadamente 250 empleados o menos. La presentación debe contener lo siguiente:

- Un documento escrito (de un máximo de 5 páginas) en el que se detallen las medidas adoptadas por la empresa para reforzar su capacidad de prevención y lucha contra el trabajo forzoso. La presentación debe exponer claramente el impacto que se ha logrado como resultado.



- Un vídeo de un máximo de 1 minuto y 30 segundos que explique la acción y su impacto. El vídeo se utilizará con fines promocionales.
- Las candidaturas pueden presentarse en cualquier idioma. Todas las candidaturas deberán ir acompañados de una traducción al inglés. Por favor, póngase en contacto con [la Secretaría de la OIT GBNFL](#) si desea ayuda con las traducciones al inglés.
- Todas las inscripciones deben presentarse antes del **15 de noviembre**. No se tendrán en cuenta las inscripciones tardías.

## El premio

Se otorgará un premio para el primer, segundo y tercer lugar a las PYMES con las soluciones más innovadoras y sostenibles para erradicar el trabajo forzoso. Los ganadores serán anunciados formalmente y recibirán un certificado en una ceremonia especial en el Foro Anual de la OIT GBNFL en noviembre de 2021. Se beneficiarán de la cobertura a través de las comunicaciones de la OIT GBNFL, la OIE, la [OIT](#) y [Alianza 8.7](#). Los ganadores también serán invitados a participar en un episodio del [podcast de la OIT GBNFL](#).

## Elección de los ganadores

Todas las entradas al concurso serán juzgados según los siguientes criterios:

1. Innovación
  - a. Presenta soluciones, acciones, proyectos o políticas creativas para superar los retos relacionados con el trabajo forzoso en el contexto nacional.
2. Impacto
  - a. Demuestra un impacto positivo y resultados concretos en el desarrollo o la aplicación de normativas o políticas destinadas a erradicar el trabajo forzoso.
  - b. Arroja luz sobre los retos a los que se enfrenta la aplicación de la estrategia y las lecciones aprendidas de la experiencia.
3. Sostenibilidad
  - a. Proporciona soluciones sostenibles que garantizan la erradicación efectiva y la prevención del trabajo forzoso a largo plazo.
  - b. Garantiza que las soluciones y las acciones sean sostenibles, incluso durante una crisis (por ejemplo, una pandemia, el cambio climático o una catástrofe natural).
4. Colaboración
  - a. Muestra el apoyo o la colaboración con otros socios, como otras empresas, organizaciones patronales locales, gobiernos, sindicatos, representantes de los trabajadores y/o organizaciones comunitarias, para diseñar o aplicar las acciones de forma eficaz.

## Los jueces

El jurado estará compuesto por expertos en trabajo forzoso de organizaciones como:

- [La Organización Internacional de Empleadores \(OIE\)](#)
- [El Comité Directivo de la OIT GBNFL](#)
- [La Organización Internacional del Trabajo \(OIT\)](#)



## ¿Podemos ayudarle?

La Secretaría de la OIT GBNFL puede prestar apoyo para las traducciones al inglés. Si desea ayuda con las traducciones, por favor póngase en contacto con Laura Greene, Oficial Técnica de Programas, OIT GBNFL, en [greenel@ilo.org](mailto:greenel@ilo.org).

Si desea obtener asesoramiento sobre cómo producir un videoclip de alta calidad utilizando su teléfono móvil, por favor consulte esta [guía GBNFL de la OIT](#) (inglés).

Si desea más información o tiene preguntas, no dude en ponerse en contacto con Laura Greene (dirección de correo electrónico arriba) o Matthias Thorns, Secretario General Adjunto de la OIE, en [thorns@ioe-emp.com](mailto:thorns@ioe-emp.com).

## Enviar su candidatura

Para participar en el concurso, por favor envíe la información requerida a Matthias Thorns, Secretario General Adjunto de la OIE, a [thorns@ioe-emp.com](mailto:thorns@ioe-emp.com) y a Laura Greene, Oficial Técnico del Programa, OIT GBNFL, a [greenel@ilo.org](mailto:greenel@ilo.org).

## Condiciones

- Las decisiones de la OIE, del Comité Directivo de la OIT GBNFL y de los jueces sobre todos los asuntos relacionados con este premio son definitivas.
- El concurso se centra en la acción de la empresa. Ganar uno de los premios no constituye un respaldo de la OIT GBNFL o de la OIE a la propia empresa.
- No se autoriza el uso de los logotipos de la OIT GBNFL o de la OIE a través de ninguna plataforma de comunicación sin la aprobación previa. Toda la comunicación sobre el premio seguirá la redacción y la orientación acordadas. La OIT GBNFL y la OIE proporcionarán a los ganadores mensajes que les permitan promocionar su premio en plataformas de comunicación, incluidas las redes sociales.